

Petitorio docente 2022

Territorial Gabriela Mistral, 07 de junio 2022

Habiendo pasado ya más de 2 años desde la instalación del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral (SLEP), que compete a nuestro territorio, las y los trabajadores representados por el *Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G.*, y en coordinación con las organizaciones hermanas de profesionales de la educación del Servicio, hoy presentamos este documento que, en términos generales, reúne los sentires, exigencias y demandas sobre elementos que consideramos mínimos para un desempeño digno de la labor educativa, tanto para quienes brindamos el servicio, como para quienes son depositarios.

En el tiempo previo, entendiendo la mecánica de la instalación del Servicio (en el marco de la implementación de la ley N°21.040, de Nueva Educación Pública), nos sentamos a conversar desde el primer momento con el empleador, hoy representado por el sr. Pablo Araya, mostrando confianza, disposición al diálogo e incluso paciencia para esperar el cumplimiento de plazos y compromisos. Pero hoy vemos que eso se queda corto ante las necesidades que se levantan en cada una de las comunidades, que hoy carecen de cuestiones que se consideran mínimas, pero esenciales para el trabajo que tan sacrificadamente hemos realizado en educación, sosteniendo sobre nuestros hombros la educación brindada a nuestras y nuestros estudiantes.

Las escuelas funcionan en muchos casos con lo mínimo, la gestión pedagógica carece de un lineamiento claro, las condiciones técnicas y de conectividad de las escuelas son paupérrimas, la infraestructura deja mucho que desear frente a las diversas necesidades, los protocolos ante la contingencia son básicos o inexistentes, y tantas otras cosas más nos llevan a cuestionar y ponernos en pie de movilización ante la gestión llevada por la administración del SLEP y la implementación y sentido de la misma ley de Nueva Educación Pública, que suponía el cambio en el modelo en el que se administraba la Educación Pública en nuestro país, en pos de una mejora. Pero hoy vemos un deterioro profundo que no se ha solucionado.

Considerando lo anterior, y en la marco de un proceso gradual de trabajo, que se inició con la entrega al SLEP de **documentos que contuvieran demandas, condiciones y apreciaciones sobre las realidades particulares de cada una de las comunidades**¹, es que levantamos las siguientes demandas y preocupaciones, sistematizadas en base al trabajo realizado por nuestras comunidades y en línea con el petitorio entregado por nuestra organización al Ministro de Educación, sr. Marco Ávila:

1. Gestión de Recursos:

¹ Cabe mencionar que no todos estos documentos fueron respondidos, ni siquiera con un “Acuso recibo”. Lo que se suma a una serie de problemas de comunicación y respuesta del SLEP, tanto con las comunidades, como con este Directorio.

- Recursos materiales en las comunidades educativas que permitan el desarrollo de procesos educativos efectivos. En algunas comunidades educativas se nos ha informado que incluso no hay papel para entregar material impreso a estudiantes.
- Mayor celeridad en los procesos de adquisición de recursos. Lo que se ha comprometido ha llegado casi siempre tarde, aduciendo que los tiempos burocráticos son excesivos, pero no respondiendo a la urgencia de las necesidades educativas.
- Implementación de una conexión de Internet segura y estable en cada una de las comunidades educativas del territorio, desde el primer día del segundo semestre 2022. Esto ha frenado ha frenado el avance educativo e incluso las labores administrativas que se nos exigen, como el Libro Digital.

*Estas son condiciones mínimas para que iniciemos nuestras labores pedagógicas normales el segundo semestre.

2. Gestión Pedagógica:

- Mejor gestión en la elaboración y bajada de lineamientos pedagógicos. Esperamos que sean lineamientos *claros* (hasta ahora han permitido interpretación obtusa por equipos directivos), *oportunos* (han llegado siempre tarde ante la necesidad pedagógica), *equitativos* (se han aplicado asimétricamente en cada una de las comunidades, o no se han implementado), *difundidos* (se han quedado sólo en equipos directivos, no siendo conocidos por todas y todos) y democráticos (no todos han sido consultos a las comunidades, en lo que les compete).
- Consideramos sumamente necesario que se dé claridad sobre los procesos de acompañamiento docente implementados en las escuelas, quitando el carácter impositivo y punitivo que se da por parte de ciertos equipos directivos, y entregando respaldo a un sentido de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, en pos del mejoramiento educativo y no de la sobrecarga evaluativa que el mismo sistema ya impone.
- Implementación de un proceso de acompañamiento para el proceso de la Evaluación Docente (evaluación criticada en reiteradas oportunidades por nuestra organización), tanto para lo establecido en la ley (acompañamiento a docente con bajos resultados), como para todo el cuerpo docente que se evalúa este año y los posteriores. Cabe mencionar que durante el año 2021 no se realizó ninguna acción conducente a este fin parte del SLEP, no así, por parte de lo realizado por este Directorio.

*Requerimos que a la brevedad, y durante todo el segundo semestre, se instale una mesa de trabajo entre las organizaciones docentes y el empleador para tratar exclusivamente estas temáticas y que sea de *carácter vinculante*.

3. Condiciones Laborales:

- Mayor mediación por parte del SLEP ante los abusos de autoridad de ciertos equipos directivos para con el cuerpo docente y de trabajadores/as en general, manifiesto en despidos, cambio de funciones, menoscabo, etc. de manera arbitraria.
- Solución a la excesiva carga laboral que se le asigna a docentes para cubrir las licencias de colegas que se encuentran en su legítimo derecho al descanso. Somos conscientes que

muchas de estas licencias se deben al contexto sanitario, pero se viola con esto el respeto de la ley N° 20.903, que establece la proporción de 65/35 entre horas lectivas y no lectivas, lo que se ha profundizado por la no contratación de reemplazos, atentando incluso con la legalidad.

- Denunciamos la falta de personal idóneo para cumplir con todas las necesidades educativas de las comunidades, faltando docentes, inspectoras/es, jefas/es de UTP, orientadoras/es, encargadas/os de convivencia, entre otros. Incluso, en los ya en funciones es evidente la falta de idoneidad.
- Mayor claridad y transparencia ante los procesos de despidos dentro del SLEP. En los últimos 2 años hemos sido testigos de una gran cantidad de despidos de docentes (incluso de forma irregular, lo que hemos denunciado oportunamente), aduciéndose mayormente razones económicas, que se alejan de factores educativos, afectando la integridad pedagógica de los proyectos educativos de muchas comunidades que se han visto afectadas.
- Es perentorio que se generen las acciones administrativas necesarias para dar respuesta justa ante las condiciones laborales distintas entre las distintas/os trabajadoras/es cumpliendo las mismas funciones, tales como la hora de colación, bonificaciones por jefaturas de curso, transporte y movilización u otros. Esto, contenido en la ley misma, es contrario a cualquier principio de justeza laboral sostenido por los códigos laborales del mundo.
- Es necesaria una solución a los repetitivos problemas en el pago sueldos de quienes laboramos en el SLEP. Si bien no tenemos la misma realidad que otros servicios en el país, es indigno que tengamos colegas que tengan que estar reclamando mes a mes por problemas en sus justas asignaciones.

*Lo aquí contenido debe ser resuelto y respondido a la brevedad, donde evaluaremos los pasos a seguir, a partir de la respuesta (o no-respuesta, como ha sucedido).

4. Infraestructura:

- Solución a las comunidades que presentan problemas en la implementación de espacios dignos para todas y todos los miembros de la comunidad, como comedores de estudiantes y docente, aulas de clases, patios y canchas, salas de docentes, CRA, baños de docentes y alumnado, entre otros. Especial atención es lo referido a los baños de funcionarias/os, que pueden parecer nimiedades para algunas/os, pero que van marcando el cómo sentimos que la administración se preocupa del bienestar de las y los trabajadores.
- Plazos claros y próximos para solucionar los problemas infraestructurales presentados en algunos de los establecimientos educacionales, los que no cuentan con las condiciones mínimas para el servicio pedagógico, siendo ejemplo claro de lo sucedido en la escuela Julio Barrenechea de Macul, como otras con situaciones similares, donde incluso los procesos de licitación son excesivamente lentos. Inclusive, en los establecimientos que ya se encuentran en trabajos, es necesario un mayor control sobre éstos, pues ha afectado en el funcionamiento de la escuela, más allá de los proyectado.

- Así también, pedimos que los procesos de trabajo sean consultos democráticamente a las comunidades, porque son éstas, desde sus bases, las que saben de las necesidades suscitadas en sus espacios educativos.

*Esperamos claridad en la respuesta y los plazos.

5. Otros

- Planes de protocolos y planes de acompañamiento para todo el SLEP ante las eventualidades y necesidades surgidas en el contexto social y sanitario actual, tales como violencia, salud mental, etc.
- Existencia de personal idóneo dentro del mismo SLEP en los cargos que permitan un mejor funcionamiento administrativo. Se repite lo de las licencias, pero las funciones han quedado truncas.

Como señalamos al comienzo, hemos tenido disposición y paciencia para atender a todo lo requerido para mejorar las condiciones educativas dentro del SLEP, pero hoy es necesario dar un paso más allá en la organización y exigencia, en pos de levantar la Educación Pública de nuestro territorio.

A diferencia de muchos plazos anteriores, exigimos una pronta respuesta a lo aquí presentado, **señalando acciones concretas y plazos**, en pos de dar claridad y tranquilidad a nuestras y nuestros asociados, y evaluar las acciones que seguiremos como organización gremial docente.

Sin más, nos despedimos a la espera de la respuesta solicitada.

Directorio Territorial Gabriela Mistral
Colegio de Profesores y Profesoras de Chile A.G.